

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince, a las doce horas cuarenta minutos, en el local de la compañía **SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**, ubicada en Padre Aguirre 442 y General Cordova, planta baja, se reúnen los socios de la compañía **SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**, compañía **NARILMA S.A.**, debidamente representada por su Presidente el C.P.A. Juan Jose Alfredo Garcia Bustos, poseedora de 5.009 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S.\$ 1.00 cada una, y la señora **RINA ELIZABETH GARCIA CARRIEL**, poseedora de 1 participación iguales, acumulativas e indivisibles de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**, al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de participaciones y socios que me presentan en físico y de conformidad, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los socios de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria para tratar los siguientes puntos de orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente de la compañía y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, así como la Reelección del Comisario principal de la compañía para el 2015; y, **2)** Conocimiento y aprobación de los estados financieros y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la señora **OLGA TACLE RAMOS** para que la presida, y actúa como secretario el señor economista **JORGE LUIS LEON ROMERO**. La señora Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía lo que es corroborado con el libro de participaciones y socios que es presentado a la

Junta, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente de la compañía y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, así como la Reelección del Comisario principal de la compañía para el 2015, Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del 2014. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Toma la palabra la Presidente de la Junta y pone a consideración de los presentes la Reelección del Comisario principal de la compañía para el presente periodo, a lo cual la Junta resuelve por unanimidad de votos Reelegir al Ing. José Julio Barrera Villagómez como comisario principal de la compañía para el 2015. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación de los estados financieros y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014, y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico, cabe indicar que los informes, tanto del Gerente General, Comisario, Estados Financieros y Estado de Resultados, han estado y estarán a disposición de los accionistas así como lo dispone la ley. Secretaría procede a explicar los estados financieros y el estado de resultados de la empresa, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio, pudiendo darse cuenta los accionistas, que no han existido utilidades, sino más bien pérdidas por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( U.S.\$52,598.17), lo que es aprobado por unanimidad por la Junta. Después de leídos los puntos del orden del día, la Junta resolvió aprobarlos por unanimidad. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación

alguna. Se levanta la sesión firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente y el señor Secretario que certifica.---- f) NARILMA S.A. debidamente representada por su Presidente, señor Juan Jose Alfredo Garcia Bustos, SOCIO; f) RINA ELIZABETH GARCIA CARRIEL, SOCIA; f) OLGA TACLE RAMOS, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) ECO. JORGE LUIS LEON ROMERO, SECRETARIO DE LA JUNTA.-----

**Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía. Guayaquil, 20 de Marzo del 2015.**



**ECO. JORGE LUIS LEON ROMERO  
SECRETARIO DE LA JUNTA**

---